

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

MINISTERIO DEL DEPORTE

DOCUMENTO DGPPN N°36 de 2022

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AVAL FISCAL PARA DECLARATORIA DE  
IMPORTANCIA ESTRATÉGICA**

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y  
VI JUEGOS PARANACIONALES 2023

**PROYECTOS**

- “C-4302-1604-17 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL”
- “C-4302-1604-22 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”

Junio de 2022

**CIRCULACIÓN**

**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**1. SOLICITUD.**

Teniendo en cuenta lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, en el artículo 11 de la Ley 819 de 2003 y en el Decreto 4730 de 2005, se somete a consideración del CONFIS la solicitud presentada por el MINISTERIO DEL DEPORTE para obtener el Aval Fiscal para el desarrollo de los “XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y VI PARANACIONALES 2023” integrado por los dos proyectos inscritos en el BPIN:

PROYECTO	Valor cofinanciación Nación*	2022	2023
C-4302-1604-17 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL.	107.000.000.000	\$47.000.000.000	\$60.000.000.000
C-4302-1604-22 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	39.000.000.000	\$1.000.000.000	\$38.000.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN NACIÓN</b>	<b>\$146.000.000.000</b>	<b>\$48.000.000.000</b>	<b>\$98.000.000.000</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN.

Los “XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023”, a realizarse en el Eje Cafetero, son de importancia estratégica para el país por su impacto en la integración de los 32 Departamentos, el Distrito Capital y La Federación Deportiva Militar, a través del deporte, en el entendido de que dicho programa potencia los procesos de visibilización de las políticas públicas del sector y promueve el encuentro intercultural de las regiones proyectando de paso a las nuevas figuras en cada una de las disciplinas convocadas con el propósito de consolidar en cada cuatrienio una base suficiente de practicantes que permitan la sostenibilidad de los procesos selectivos y de preparación de las delegaciones deportivas que nos representan a nivel continental, mundial y olímpico. Así mismo, los Juegos Nacionales desde 1948 y los Juegos Paranales desde el año 2004, fomentan el encuentro de diferentes generaciones en torno a las prácticas deportivas sin distinciones de raza, género o diversidad cultural, sirviendo a la vez de motor al desarrollo de las ciudades y departamentos donde se realizan estas justas, por sus legados no sólo en materia de infraestructura sino también de movilización económica y del capital humano y social que se forma y actualiza para atender el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza.

Los Juegos Deportivos Nacionales son el escenario privilegiado para coordinar y articular las acciones y políticas entre la Nación, las entidades territoriales públicas y los organismos del Sistema Nacional del Deporte, en cumplimiento del postulado constitucional establecido en el artículo 52 de la Carta Magna que definió el deporte como gasto público social, posibilitando entonces que las inversiones públicas se materialicen en el mayor encuentro del deporte colombiano.

El artículo 27 del decreto reglamentario 1228 de 1995 establece: “*Los Juegos Deportivos Nacionales constituyen el máximo evento deportivo del país y se realizarán en categoría abierta cada cuatro años, como iniciación al ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que*

*representarán al país en competiciones o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de sedes y organizaciones de eventos de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por Coldeportes".* Con base en el artículo 11 de la Ley 1946 de 2019, el Gobierno Nacional realizará los Juegos Paralímpicos Nacionales con un ciclo de 4 años, inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada.

Por todo lo anterior, el Estado Colombiano, en cumplimiento de ello, ha venido realizando las justas en periodos cuatrienales con un enfoque de descentralización, disputándose en diferentes ciudades, preferiblemente de una misma región, situación que se aprovechó para dotar a las ciudades sedes con una mejor infraestructura deportiva, a partir de 1992.

Así mismo, es importante recordar que tal como se estableció en el Plan de Desarrollo 2018-2022, en el Pacto por la Equidad, el Gobierno se compromete a *"Generar mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como referente en eventos deportivos internacionales"*. Para el logro de este cometido, nada mejor que fortalecer los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, justas en las que confluyen los mejores exponentes del deporte nacional y que a su vez garantizan la focalización de recursos en una política pública inclusiva y con enfoque de equidad que permite entonces garantizar los derechos de los Colombianos y potenciar las capacidades organizativas de nuestros territorios para albergar con posterioridad eventos deportivos internacionales. Es así como en el año 2019, con la realización de las Justas Nacionales en el Departamento de Bolívar y el reconocimiento nacional e internacional del éxito obtenido en las mismas, Colombia ha tenido la posibilidad de albergar eventos como los Juegos Deportivos Panamericanos Junior y se prepara para la realización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos en Valledupar.

Los derechos esenciales y la política pública deben entonces trascender hacia el desarrollo progresivo de las regiones y de sus comunidades, por lo cual los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 y VI JUEGOS PARANALES 2023 representarán la máxima expresión del Deporte Colombiano y reúnen a 6.605 Deportistas élite en 42 Campeonatos de Deportes Convencionales y a 2.000 Deportistas con Discapacidad en 28 Campeonatos de Deportes Paralímpicos, para un total de 8.605 Deportistas directamente involucrados en la fase final de los Juegos, que junto con el personal Técnico, de juzgamiento, voluntariado, organización, involucran una población cercana a las 14.902 personas en representación de todos los Departamentos del País. Todo ello sin mencionar que, previo a la realización de las Justas, se realizarán durante la vigencia 2022 e inicios de 2023 más de 130 eventos de carácter clasificatorio, en los cuales se depuran entonces aquellos exponentes de mayor rendimiento que representarán a sus respectivos departamentos en noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del decreto 1228 de 1995, la Ley 1679 de 2013 y la Ley 1946 de 2019.

La reserva deportiva que se genera mediante los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales es la base fundamental que ha convertido a Colombia en un referente deportivo a nivel continental y mundial en el entendido que las justas ponen en escena a nuevos deportistas y se constituyen en los eventos selectivos para la preparación y participación en eventos continentales. Ello ha permitido fundamentar los logros como el primer título de la historia en Juegos Bolivarianos Trujillo 2013, la sostenibilidad de este título continental en Santa

Marta 2017, Medallería histórica en los Juegos Mundiales Cali 2013, ser campeones en los Juegos Suramericanos Santiago de Chile 2014, realizar el mayor número de medallas de la historia en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, obtener el mayor número de medallas de la historia en los Juegos Panamericanos Toronto 2015, mayor número de medallas en los Juegos Olímpicos RIO 2016, Medallería histórica en los juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, mejor participación en la historia paralímpica para nuestro país en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, y el destacado sub campeonato de nuestros jóvenes deportistas en los I Juegos Deportivos Panamericanos Junior Cali – Valle 2021.

De igual manera, el surgimiento de atletas de diferentes regiones del país que se destacan en el contexto mundial en deportes como Ciclismo, Atletismo, Patinaje, Levantamiento de Pesas, Judo, karate, Billar, Tiro con Arco, Lucha, Bolo, Gimnasia y actividades subacuáticas.

En consecuencia, es importante considerar que los juegos de carácter nacional que se realizan le brindan a la población la oportunidad de participar en espacios que facilitan la integración, formación de valores y la cohesión social, de ratificar el interés y la confianza de la identidad nacional ante la comunidad deportiva nacional e internacional, de reafirmar que el deporte previene y recupera la no aparición de enfermedades, de generar empleos e ingresos, de mejorar la calidad de vida de la población, y de medir la capacidad gerencial y ejecutoria de las entidades vinculados con la organización y realización de los Juegos.

Para participar en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 se requiere un proceso de clasificación previa que involucra a todos los Deportistas élite de los diferentes Departamentos del País, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar. Estadísticas demuestran que en ese proceso de preparación se involucran inicialmente 1'300.000 deportistas colombianos que durante tres (3) años se preparan día a día para participar en las diferentes fases clasificatorias que se realizan en diferentes ciudades colombianas, durante dos (2) años previos buscando su clasificación a la máxima Justa del Deporte Colombiano.

Los Juegos constituyen además la oportunidad que tiene las diferentes Ciudades de Colombia, que son Sedes o Subsedes de las justas, de adecuar, modernizar o construir nuevos escenarios deportivos para el servicio de la comunidad y del fomento de la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de la actividad física de la población que los utiliza cotidianamente.

Estimulan el sentido de pertenencia de los Ciudadanos por sus Regiones, Departamentos y Ciudades y su admiración por los Deportistas que los representan, se salen del ámbito eminentemente Deportivo y de participación, y se constituyen en una gran fiesta Deportiva Nacional por la Paz que involucra a cerca de 500 mil espectadores directos en 75 campeonatos Deportivos en los 40 escenarios Deportivos donde se realizan los Juegos durante 15 días en los Deportes convencionales y durante 9 días en los Deportes Paralímpicos.

Es importante contar con los recursos necesarios que nos permitan llevar a buen término las adecuaciones de los escenarios donde se realizará esta justa deportiva y los elementos de implementación necesarios, los cuales determinarán las participaciones de los diferentes departamentos del país, sin contar que para el país representa claramente los beneficios netos del proyecto, son mayores los costos sociales, y que beneficia al conjunto de la economía.

Todo el País se involucra en los Juegos a través de los medios de comunicación masivos como la Televisión, la Radio y la Prensa y los medios electrónicos, que se involucran en el cubrimiento directo de los Juegos, en informes especializados, transmisiones en directo, separatas periodísticas antes, durante y después de los Juegos, permitiendo que millones de colombianos sigan los Juegos de modo activo, generando el mayor Free Pres que evento alguno tenga en Colombia cada cuatro (4) años.

Por lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE consciente de la importancia de los Juegos, estima indispensable continuar con las acciones para alcanzar el desarrollo de las justas deportivas en el año 2023.

El Costo de la infraestructura, la logística, organización e implementación previas a la realización de la intervención física y de infraestructura para los próximos XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 asciende a un total estimado de **\$ 300.180.533.569**, así:

Concepto	Monto estimado
Obra	\$ 252.964.552.206
Interventoría	\$ 8.215.981.363
Organización	\$ 39.000.000.000
<b>TOTAL ESTIMADO JUEGOS</b>	<b>\$ 300.180.533.569</b>

Del monto total estimado, se proyecta financiar \$154.180.533.569 a través de recursos de los territorios, y un monto de **\$146.000.000.000** con recursos Nación a través del Ministerio del Deporte para hacer cofinanciar y garantizar la realización de los eventos deportivos.

Para tal efecto el MINISTERIO DEL DEPORTE proyecta asignar dicha partida presupuestal distribuida así: en la vigencia de 2022 un valor de \$48.000.000.000, y en la vigencia 2023 un valor de \$98.000.000.000 a través de vigencias futuras.

Considerando lo anteriormente expuesto, y teniendo presente el logro de las metas previstas, y previendo que el plazo de ejecución de las actividades requiere un período de ejecución que supera el periodo del actual gobierno, se hace necesario garantizar los recursos que permitan ejecutar el proyecto, por lo que se procederá a declararlo de importancia estratégica, de tal forma que se pueda extender la autorización de vigencias futuras hasta el mes de noviembre de 2023.

A las inversiones relacionadas en este documento, se hace necesario puntualizar que el mismo no contempla las inversiones regionales de los treinta y dos (32) Departamentos, el Distrito Capital, la Federación Deportiva Militar y las Federaciones Deportivas Nacionales; cuya inversión puede ascender a una cifra muy alta, importante y difícil de establecer, ya que está direccionada al pago de entrenadores, adquisición de implementación técnica, apoyos económicos a deportistas destacados, uniformes, apoyo en transporte, alojamiento, alimentación, hidratación, desarrollo organizativo de eventos de preparación y clasificación con anterioridad a la realización de los Juegos, en todos los deportes convencionales y paralímpicos desarrollados en toda la Geografía Nacional.

### 3. IMPACTO FISCAL.

El aval fiscal para el desarrollo de este proyecto es del orden de \$98.000.000.000 para 2023, los cuales se encuentran priorizados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, a través de los proyectos denominados:

**C-4302-1604-17 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL.**

**C-4302-1604-22 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL**

La financiación para los “XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023” se detalla a continuación:

- INFRAESTRUCTURA E INTERVENTORÍA JUEGOS NACIONALES EJE CAFETERO.**

La cofinanciación de la Nación a través del Ministerio del Deporte asciende a \$146.000.000.000, de los cuales **\$107.000.000.000** se destinarán a las obras de infraestructura para el desarrollo de los escenarios deportivos requeridos, de los cuales \$47.000.000.000 se ejecutarán en 2022 y \$60.000.000.000 en 2023, así:

Cifras en pesos

Ente ejecutor	Proyecto	Tipo intervención	Valor aporte Min. Deporte					
			Interventoría 2022	Obra 2022	Total aporte 2022	Interventoría 2023	Obra 2023	Total aporte 2023
DEPARTAMENTO DE CALDAS	Complejo Acuático	Adecuación	\$ 342.971.498	\$ 7.504.674.521	\$ 7.847.646.018	\$ 437.835.954	\$ 9.580.435.558	\$ 10.018.271.513
MUNICIPIO DE MANIZALES	Patinódromo	Adecuación	\$ 167.319.770	\$ 2.476.143.304	\$ 2.643.463.074	\$ 213.599.706	\$ 3.161.034.006	\$ 3.374.633.712
	Coliseo Mayor	Adecuación	\$ 197.601.259	\$ 3.806.616.751	\$ 4.004.218.010	\$ 252.256.926	\$ 4.859.510.747	\$ 5.111.767.673
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Coliseo Mayor	Adecuación	\$ 427.648.651	\$ 4.836.718.214	\$ 5.264.366.866	\$ 545.934.449	\$ 6.174.533.891	\$ 6.720.468.339
MUNICIPIO DE PEREIRA	Rugby - Voley playa	Adecuación	\$ 311.197.021	\$ 4.173.453.029	\$ 4.484.650.049	\$ 397.272.792	\$ 5.327.812.377	\$ 5.725.085.170
	Coliseo menor	Adecuación	\$ 357.618.132	\$ 4.388.692.055	\$ 4.746.310.188	\$ 456.533.786	\$ 5.602.585.603	\$ 6.059.119.388
DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	Complejo Acuático	Construcción	\$ 762.740.518	\$ 6.992.259.482	\$ 7.755.000.000	\$ 973.711.299	\$ 8.926.288.701	\$ 9.900.000.000
MUNICIPIO DE ARMENIA	Estadio Atletismo	Adecuación	\$ 372.264.769	\$ 2.475.974.764	\$ 2.848.239.533	\$ 475.231.619	\$ 3.160.818.848	\$ 3.636.050.467
	Coliseo del Café	Adecuación	\$ 189.009.486	\$ 2.407.527.185	\$ 2.596.536.671	\$ 241.288.706	\$ 3.073.438.960	\$ 3.314.727.666
	Coliseo de Gimnasia	Adecuación	\$ 131.295.169	\$ 1.164.255.730	\$ 1.295.550.899	\$ 167.610.853	\$ 1.486.283.911	\$ 1.653.894.764
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Villa Náutica	Construcción	\$ 349.222.738	\$ 3.164.795.953	\$ 3.514.018.692	\$ 445.816.262	\$ 4.040.165.047	\$ 4.485.981.308
<b>CIFRAS PARCIALES PROYECTOS COFINANCIADOS</b>			<b>\$ 3.608.889.010</b>	<b>\$ 43.391.110.990</b>	<b>\$ 47.000.000.000</b>	<b>\$ 4.607.092.353</b>	<b>\$ 55.392.907.647</b>	<b>\$ 60.000.000.000</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Ministerio del Deporte.

NOTA: Los costos estimados están basados en los valores de infraestructura deportiva generados por los diferentes procesos de diseño y presentados por los entes territoriales ante el Ministerio del Deporte.

- ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**

Para la organización de los eventos deportivos se estima un valor de \$39.000.000.000, de los cuales \$1.000.000.000 se ejecutarán en 2022 y \$38.000.000.000 en 2023, así:

No.	Línea de Inversión	Necesidad de Recurso 2022	Necesidad de Recurso 2023
1	Recurso Humano Dirección y Coordinación Técnica por Comisiones Organizativas.	235.000.000	2.457.640.000
2	Compra, fabricación, importación, nacionalización de implementación y utilería técnica deportiva.	0	12.550.334.000
3	Seguimiento a eventos pre-juegos y clasificatorios	180.000.000	144.185.000
4	Soporte tecnológico (Software y Hardware de inscripciones y competencias)	350.000.000	845.427.000
5	Auxilios de Marcha personal de Dirección de Campeonatos y Jueces	0	2.175.828.000
6	Transporte Organización y Delegaciones.	40.000.000	3.405.518.000
7	Gestión del Voluntariado (Convocatoria, Sistematización, Capacitación y Operación)	80.000.000	517.742.000
8	Ceremonial y Protocolo Deportivo	0	4.358.210.000
9	Atención Médica y Seguros	0	1.284.818.000
10	Prevención y Control Dopaje	50.000.000	1.350.062.000
11	Producción y Transmisión de Televisión	0	2.647.695.000
12	Operación Logística Organización. (Comités Organizadores, Lanzamiento, Graderías móviles, carpas, brandeo, mesas, sillas, papelería técnica, cronometrajes y eventos de calle)	65.000.000	5.026.001.000
13	Prensa, Promoción, Divulgación y Comunicaciones	0	1.236.540.000
<b>TOTAL INVERSIÓN POR VIGENCIAS</b>		<b>1.000.000.000</b>	<b>38.000.000.000</b>

Con la organización de los “XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023” y “VI JUEGOS PARANACIONALES 2023” se genera un impacto importante en los Departamentos Sedes, motivado por la movilización de la economía en sectores como el hotelero, de gastronomía, transportador, de confecciones, industria deportiva, empresas publicitarias, entre otras; además del turismo que atrae la celebración de los juegos y el acompañamiento de familiares a los deportistas; lo que propicia la necesidad de incorporar nuevos empleos para suplir las demandas de productos y servicios que requiere la totalidad de las delegaciones participantes en las justas.

### 3.1. PROYECCIÓN DE EMPLEOS A GENERAR POR INFRAESTRUCTURA DE JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES EN 2023.

En el caso del empleo se proyecta generar aproximadamente 7.542 empleos directos, de los cuales 484 corresponden a profesionales, 754 técnicos y el resto a mano de obra no calificada.

Además de eso se van a generar alrededor de 26.397 empleos indirectos, derivados de actividades complementarias a las obras como transporte de materiales y personal, servicios y alimentación de todos los empleados.

### **3.2. PROYECCIÓN DE EMPLEOS A GENERAR Y VISITANTES POR ORGANIZACIÓN.**

En el caso del personal necesario para soportar la organización y logística de los Juegos es necesario contar con un equipo de 130 personas de organización que serían contratados por los Juegos Nacionales y Paranales. Se estiman necesidades adicionales en el sector hotelero tasadas en 3.000 empleos durante las justas entre Botones, Personal de House Keeping, Chefs, Auxiliares, Meseros, entre otros. Así mismo recurren con empleos el sector de seguridad que demanda cerca de 500 uniformados adicionales que deben atender los eventos, y el personal de transporte y logística se incorporan cerca de 1.200 personas para los sectores de instalación y mantenimiento de mobiliario e implementación, Aseo, Servicios de Juzgamiento, Logística de Ingresos, Personal de Guianza entre otros.

En el EJE CAFETERO se estima recibir la visita de 15.000 personas itinerantes que, durante los 15 días de Juegos Nacionales y 10 días de Juegos Paranales, demandarán productos y servicios locales que sin duda serán un importante movilizador de la economía.

### **4. MGMP SECTOR DEPORTE.**

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos *“APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL”* y *“APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”* están contenidos en las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2025. En todo caso corresponde al Ministerio del Deporte priorizar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector los recursos suficientes para garantizar las obligaciones derivadas de las vigencias futuras que se autoricen en el marco del presente aval fiscal.

	Cifras en Millones de Pesos			
	MGMP 2022-2025			
MINISTERIO DEL DEPORTE	2022	2023	2024	2025
<b>Inversión - Vigencias Futuras aprobadas</b>	<b>429,465</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4302-1604-17 - APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL.	141,321			
4302-1604-22 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	19,790			
4302-1604-16 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FISICA	243,465			
4399-1604-7- IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	282			
4399-1604-9 Apoyo al Fortalecimiento del Sector a Nivel Nacional",	69			
4301-1604-0012 Desarrollo del Deporte Escolar como Herramienta de Convivencia y Paz Nacional",	24,538			
<b>Inversion-Otras Inflexibilidades</b>	<b>70,400</b>	<b>128,300</b>	<b>24,200</b>	<b>27,600</b>
Juegos Nacionales y Paranales ( Art. 27 del decreto Ley 1228 de 1995, Art. 11 Ley 1946 de 2019)	\$ 48,000	\$ 98,000	\$ 0	\$ 0
Programa Glorias del Deporte ( Ley 181 de 1995, artículo 45, Decreto 1083 de 1997, Ley 1389 de 2010 y Decreto 0448 de 2012)	\$ 3,500	\$ 3,700	\$ 3,900	\$ 4,100
Programa Atleta Excelencia ( Programa Atleta Excelencia)	\$ 16,900	\$ 17,100	\$ 17,300	\$ 17,500
Juegos Suramericanos de Mar y Playa 2023 (ODESUR)	2,000	6,500		
Juegos Panamericanos Barranquilla 2027 ( Ley 185 art.16 literal f. Ley 181 art. 74 numeral 4)		3,000	3,000	\$ 6,000
<b>Total Inflexibles</b>	<b>499,865</b>	<b>128,300</b>	<b>24,200</b>	<b>27,600</b>
Techo Inversión MINDEPORTE - MGMP (2022 Radicado en Congreso Julio/21 y reunión MGMP julio) de 2021	830,299	282,125	292,265	300,102
Disponible para otros proyectos	330,434	153,825	268,065	272,502

## 5. RECOMENDACIÓN.

Conforme a lo anteriormente expuesto y con base en la senda de vigencias futuras requeridas para el desarrollo de estos Juegos, se cuenta con la disponibilidad en el cupo sectorial, por lo cual se considera necesario contar con el Aval Fiscal que permita al Ministerio del Deporte continuar con gestiones ante el CONPES para la declaratoria de importancia estratégica, de conformidad con ARTÍCULO 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068, para el desarrollo de los "XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023" con cargo a los siguientes proyectos de inversión por un monto de \$98.000.000.000 en 2023, así:

### C-4302-1604-17 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL.

Valor 2023: \$60.000.000.000

**C-4302-1604-22 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL**

Valor 2023: \$38.000.000.000